



**AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO**

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
VALLEHERMOSO CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2016**

SESIÓN Nº 05/16

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

Don Emiliano Coello Cabrera

CONCEJALES:

Doña Vanessa Hernández Correa (Grupo ASG)

Don Ramiro Coello Luis (Grupo ASG)

Doña Rebeca Escuela González (Grupo ASG)

Don Rubén Damas Ramos (Grupo ASG)

Doña María Jesús Chinaea Correa (Grupo ASG)

Don Fidel Montesino Medina (Grupo PSOE)

NO ASISTENTES:

CONCEJALES:

Don Jaime Luis Noda Morales (Grupo PSOE)

Don Pedro Luis Coello Coello (Grupo PSOE)

Doña María Dolores León Coello (Grupo PSOE)

Doña Guacimara Ramos Mendoza (Grupo Mixto, formado por una concejala del PP)

SECRETARIA-INTERVENTORA INTERINA: Doña Susana Amaro Abreu

En el Ayuntamiento de Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife), siendo las 08.34 h. del día 6 de abril de 2016, celebra sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación. Preside la sesión Don Emiliano Coello Cabrera, como Alcalde-Presidente, asistiendo los Concejales expresados antes, y actuando como Secretaria Doña Susana Amaro Abreu.

Firmado:78673498C - Emiliano Coello Cabrera Fecha :31/05/2016 15:05:28
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DC6A59BEC9622EAA2BDF1AB020A5ID en la siguiente dirección
<https://admin.vallehermosoweb.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.





**AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO**

No asisten, con excusa, Don Jaime Luis Noda Morales (Grupo PSOE), Don Pedro Luis Coello Coello (Grupo PSOE), Doña María Dolores León Coello (Grupo PSOE) y Doña Guacimara Ramos Mendoza (Grupo Mixto, formado por una concejala del PP).

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria anterior celebrada el 14 de marzo de 2016.
- 2º.- Dación de cuenta de envío del Presupuesto 2016 por la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (envío del presupuesto prorrogado).
- 3º.- Aprobación definitiva del Presupuesto 2016.
- 4º.- Aprobación de la Masa Salarial del ejercicio 2016.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria-Interventora Interina la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, determinado en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se examinaron los siguientes asuntos:

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria anterior celebrada el 14 de marzo de 2016.

Fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

2º.- Dación de cuenta de envío del Presupuesto 2016 por la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (envío del presupuesto prorrogado).

Por la Secretaria-Interventora Interina se da cuenta del envío efectuado en fecha 4 de marzo de 2016 y se explica que se ha enviado el Presupuesto Prorrogado de 2015 debido a que el plazo para proceder al mismo expiraba el día 4 de marzo de 2016 a las 23.59 h., figurando en dicho envío un incumplimiento de la estabilidad presupuestaria por importe de -6.233,51 euros. No obstante, se ha advertido que en las observaciones del envío se ha especificado lo siguiente: *“A día del presente, existe acuerdo plenario de fecha 2 de marzo de 2016 en que se ha aprobado inicialmente el Presupuesto para el ejercicio 2016, en cuyo proyecto consta informa favorable de evaluación de la*



**AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO**

Copia Auténtica

de

Documento Electrónico

estabilidad presupuestaria. El presupuesto que aquí se valora es prórroga del ejercicio anterior”

Finalmente, se constata que todos los Concejales quedan informados de esta circunstancia.

3º.- Aprobación definitiva del Presupuesto 2016.

Se da cuenta del dictamen aprobado por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión celebrada el día 2 de abril de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de marzo de 2016, se aprobó inicialmente el expediente de aprobación del Presupuesto General, la Plantilla de Personal y las Bases de Ejecución para el ejercicio económico 2016, sometiéndolo a exposición pública por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron examinarlo y presentar reclamaciones.

El expediente fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 30/2016, de fecha 9 de marzo de 2016, y durante el plazo de quince días se presentaron las siguientes alegaciones:

Alegación presentada por D. Jaime Luis Noda Morales, con DNI 43.788.308-B, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ El Tanquito nº12, Local B, San Sebastián de La Gomera, con nº de registro de entrada: 2016-001156, y en fecha 28 de marzo de 2016. Por consiguiente, la citada alegación ha sido presentada dentro del plazo estipulado legalmente, 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo el 29 de marzo de 2016, último día en se podía interponer reclamación a la modificación presupuestaria (el anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 30, de fecha 9 de marzo de 2016).

Con fecha 30 de marzo de 2016, las alegaciones fueron informadas por la Secretaria-Interventora Interina con las siguientes conclusiones: **NO PROCEDE LA ESTIMACIÓN DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA** puesto que tal y como se expuso en el punto PRIMERO, no concurre ninguno de los supuestos del artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en que se disponen los motivos por lo que cabría estimar cualquier alegación.

Firmado:78673498C - Emiliano Coello Cabrera Fecha :31/05/2016 15:05:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DC6A59BEC9622EAA2BDF1AB020A5ID en la siguiente dirección <https://eadmin.vallehermosoweb.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

**AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO**

Con fecha 30 de marzo se ha emitido informe por la Secretaria-Interventora Interina relativo a una errata existente en el expediente, concretamente en la Plantilla de Personal. Ésta no pretendía modificarse, sino mantenerse igual, a la existente en el ejercicio anterior, por lo que, de no corregirse la misma, se estaría incrementando o reduciendo el número de plazas sin existir expediente al respecto que respalde esas modificaciones.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vistos los informes emitidos por la Secretaria-Interventora Interina, **esta Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, por 3 votos a favor pertenecientes al grupo político ASG y 1 abstención del PSOE, propone al Pleno la adopción del siguiente**

ACUERDO

PRIMERO. Desestimar la alegación presentada por D. Jaime Luis Noda Morales en relación con el expediente de aprobación del Presupuesto General, la Plantilla de Personal y las Bases de Ejecución para el ejercicio económico 2016, por los motivos expresados en el informe de Intervención de fecha 30 de marzo de 2016, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Vallehermoso, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2016	
		EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.985.038,60	97,45
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.360.261,32	82,17
1	Gastos del Personal	1.877.792,38	45,92
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.416.458,71	34,64
3	Gastos financieros	3.400,00	0,083
4	Transferencias corrientes	62.609,23	1,531



**AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO**Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

5	Fondo de Contingencia y Otros imprevistos	1,00	0,000
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	624.777,28	15,278
6	Inversiones reales	624.777,28	15,278
7	Transferencias de capital	-	-
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	104.465,56	2,554
8	Activos financieros	8.000,00	0,196
9	Pasivos financieros	96.465,56	2,359
	TOTAL GASTOS	4.089.504,16	100,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2016	
		EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.086.501,16	99,93
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.486.982,22	85,27
1	Impuestos directos	520.135,09	12,72
2	Impuestos indirectos	14.000,00	0,34
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	625.710,80	15,30
4	Transferencias corrientes	2.311.983,69	56,53
5	Ingresos patrimoniales	15.152,64	0,37

Firmado:78673498C - Emiliano Coello Cabrera Fecha :31/05/2016 15:05:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DC6A59BEC9622EAA2BDF1AB020A51D en la siguiente dirección <https://eadmin.vallehermosoweb.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

**AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO**Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	599.518,94	14,66
6	Enajenación de inversiones reales	1,00	0,00
7	Transferencia de capital	599.517,94	14,66
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	3.003,00	0,07
8	Activos financieros	3.001,00	0,07
9	Pasivos financieros	2,00	0,00
	TOTAL INGRESOS	4.089.504,16	100,00

TERCERO. Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En Vallehermoso, a 2 de abril de 2016. El Presidente. Fdo.: Emiliano Coello Cabrera.

Asimismo, se da cuenta de la enmienda aprobada por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión celebrada el día 2 de abril de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

***DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. ENMIENDA AL
PRESUPUESTO 2016. PLANTILLA DE PERSONAL.***

Visto que por la Secretaria-Interventora Interina se ha puesto de manifiesto un error de transcripción en la Plantilla de Personal 2016, y que en la misma no pretende efectuarse cambio alguno con respecto a la que se aprobó el ejercicio anterior.

Visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 30 de marzo de 2016, **esta Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, por 3 votos a favor pertenecientes al grupo político ASG y 1 abstención del PSOE, propone al Pleno la adopción del siguiente**



**AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO****ACUERDO**

ÚNICO. Modificar la Plantilla de Personal en los siguientes términos, dada la existencia de un error material y que la misma no pretende modificarse con respecto a la existente en 2015:

PLANTILLA DE PERSONAL 2016

FUNCIONARIOS			
Número	Denominación Puesto	Subgrupo	Vacantes
Funcionarios con habilitación de carácter nacional			
1	Secretario- Interventor	A1	1
Escala de Administración General			
Subescala Auxiliar			
2	Auxiliares de Administración General	C2	1
Escala de Administración Especial			
Subescala de Servicios Especiales			
Clase: Policía Local			
3	Policía	C1	0
6			2

PERSONAL LABORAL FIJO			
Número	Denominación Puesto	Grupo	Vacantes
2	Arquitecto Técnico	II	1
1	Agente de Empleo y Desarrollo Local	II	1



**AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO**Copia Auténtica
de
Documento ElectrónicoFirmado:78673498C - Emiliano Coello Cabrera Fecha :31/05/2016 15:05:28
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DC6A59BEC9622EAA2BDF1AB020A5ID en la siguiente dirección
<https://eadmin.vallehermosoweb.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

1	Trabajadora Social (Centros)	II	1
1	Trabajadora Social (PCI)	II	1
1	Técnico de Gestión Administrativa	II	1
1	Administrativo	III	0
1	Gestor Informático	IV	1
1	Auxiliar Administrativo Recaudador	IV	1
3	Auxiliar Administrativo	IV	1
1	Bibliotecario (Tiempo parcial)	IV	0
3	Oficial Primera Especialista	V	3
7	Oficial Primera	V	7
2	Conductor	V	2
1	Peón Mantenimiento	V	1
2	Peón	V	2
4	Peón limpieza	V	4
1	Limpiadora tiempo parcial	V	0
3	Limpiadora (Fija discontinua)	V	2

**AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO**Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

1	Limpiadora Centros	V	1
1	Vigilante Colegio	V	0
1	Jardinero	V	1
38			29

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Número	Denominación Puesto	Grupo
4	Auxiliar externa Ayuda a Domicilio (jornada completa)	V
2	Auxiliar externa Ayuda a Domicilio (jornada parcial 50%)	V
12	Auxiliar interna Residencia Ancianos	V
18		

En Vallehermoso, a 2 de abril de 2016. El Presidente. Fdo.: Emiliano Coello Cabrera.

En el debate de este asunto, por el Sr. Alcalde-Presidente se pone en conocimiento al concejal de la oposición que la alegación presentada no ha sido considerada por el equipo de gobierno dado que no aporta ideas nuevas.

Interviene, D. Fidel Montesino Medina, concejal del partido político PSOE, para indicar que su partido no está conforme con algunos aspectos del Proyecto de Presupuesto y que por ese motivo, se han propuesto las modificaciones que plantea en la alegación D. Jaime Luis Noda Morales. Asimismo señala que el equipo de gobierno no ha contado con su partido para elaborar el Proyecto del Presupuesto, ya que éste fue conocido por la oposición cuando se convocó la Comisión de Hacienda para su aprobación inicial y prácticamente no se contó con tiempo material para presentar enmiendas. Concluye manifestando que, en consecuencia de todo ello, su voto en este punto del orden día, será en contra.

Firmado:78673498C - Emiliano Coello Cabrera Fecha :31/05/2016 15:05:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DC6A59BEC9622EAA2BDF1AB020A51D en la siguiente dirección <https://eadmin.vallehermosoweb.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

**AYUNTAMIENTO
DE
VALLEHERMOSO**

Sometidos el dictamen y la enmienda a votación, fueron aprobados por el Pleno por 6 votos a favor pertenecientes al grupo político ASG y 1 voto en contra del PSOE, en los términos antes transcritos.

4º.- Aprobación de la Masa Salarial del ejercicio 2016.

Se da cuenta del dictamen aprobado por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión celebrada el día 2 de abril de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. APROBACION MASA SALARIAL DE 2016.

Visto que de acuerdo con el artículo 103 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, “*las Corporaciones locales aprobarán anualmente la masa salarial del personal laboral del sector público local respetando los límites y las condiciones que se establezcan con carácter básico en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado*”, **esta Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, por unanimidad, propone al Pleno la adopción del siguiente**

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Masa Salarial global del Ayuntamiento de Vallehermoso, por un importe de NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y NUEVE EUROS (948.990,59 €).

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en la Sede electrónica municipal y en el Boletín Oficial de Santa Cruz de Tenerife en el plazo máximo de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Vallehermoso, a 2 de abril de 2016. El Presidente. Fdo.: Emiliano Coello Cabrera.

No habiéndose producido debate en este asunto, una vez sometido a votación, el Pleno aprobó por unanimidad el dictamen en los términos antes transcritos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 08.45 horas, de todo lo cual yo la Secretaria-Interventora Interina, doy fe.

